

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Ministerio de Salud
- Referencia:** Supervisión a la Gestión de Proyectos con Financiamiento TGN del Plan de Hospitales para Bolivia a cargo de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM, Bajo la Forma de Contratación Llave en Mano
- Informe:** K1/GP01/O20
- Objetivo:** Evaluar la gestión de proyectos con financiamiento del Tesoro General de la Nación (TGN), ejecutados mediante contratación Llave en Mano (Art. 76 NB – SABS)
- Objeto:** El objeto de la supervisión es la Gestión de Proyectos con Financiamiento TGN del Plan de Hospitales para Bolivia a cargo de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM, Bajo la Forma de Contratación Llave en Mano
- Fecha de emisión:** 21 de diciembre de 2021
- Resultados:** Como resultado de la supervisión efectuada en la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, se identificaron las siguientes deficiencias:

- 2.1. Normativa interna de la AISEM relacionada con la forma de contratación Llave en Mano**
- 2.2. Deficiencias en la estimación del Presupuesto Referencial para la contratación de los proyectos Llave en Mano**
- 2.3. Control de la ejecución del contrato Llave en Mano**
 - 2.3.1. Supervisión de Obra
 - 2.3.2. Fiscalización de obra

Con relación a estas deficiencias, se alerto la necesidad de que la AISEM, tenga un modelo de DBC para proyectos contratados bajo la forma Llave en Mano donde se establezcan los instrumentos que se utilizarán para efectivizar las modificaciones al contrato y los controles que aseguren la correcta implementación de las actividades de cada etapa por parte de todos los actores involucrados en las diferentes fases del proyecto.



Asimismo, se alertó la necesidad de que la AISEM prevea la contratación de los servicios de Supervisión Técnica de Obras de manera oportuna y que se genere normativa interna que establezca los controles que deberá cumplir la Supervisión, en caso de ser una supervisión institucional.

Finalmente, se alertó la necesidad de que la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico genere normativa interna que establezca los controles que deberá cumplir la Fiscalización, con el propósito de que se realice una adecuada fiscalización de los proyectos por parte de los profesionales designados para este fin.